

DECRETO EXENTO N° 2063 /
RETIRO 09 AGO. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
- 2.- Resolución exenta N° 1.442, de fecha 03 de noviembre de 2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa Vinculo Acompañamiento versión 16 año ejecución 2021.
- 3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 4.- Decretos Exentos N° 2.821 fecha 15 de noviembre 2021, que sanciona Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir colaciones para usuarios del programa Vinculo, quienes participaran en los talleres grupales (40 pan molde, 150 láminas jamón, 30 jugos de 1 ½, 30 agua mineral 1 ½, 30 quesillo, 30 mermeladas, 31 yogurt, 31 cereal barra, 31 plátanos), del Programa, los cuales están incorporados en el convenio el cual se encuentra ejecutando.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos, calidad de los mismos y así garantizar la entrega de los productos.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por contar con el stock requerido y dentro del presupuesto disponible para dicha adquisición.

- Supermercado Italia CIA LTDA, Rut. 78.591.360-4

2° Efectúese, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$464.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de alimentos (COLACIONES) para atención de usuarios pertenecientes al Programa Familia, quienes participaran en talleres y capacitaciones.

(Continua al reverso)

3º Impútese, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 214.05.00.000.000.094 Programa Vínculo Acompañamiento versión 16 año ejecución 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/EFB/GBT/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /